

QUILLOTA, 29 de Agosto de 2022.

EXENTO Nº: 3873/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM : 8.628 / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo a Reemplazo de Fecha 09 de Mayo de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 1212 de Fecha 16 de Mayo de 2022, La Orden de Trabajo Nº 1300 de Fecha 24 de Mayo de 2022, de **ESCUELA LA PALMA**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1475 de Fecha 30/06/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1476 de Fecha 30/06/2022
4. Certificado de Título de Enseñanza Media Completa;
5. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	MARISOL CATALDO VALENCIA
RUT	9.376.788-8
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE CONVIVENCIA
TITULO O ESTUDIOS	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA
ASUMIR EN	ESCUELA LA PALMA
A CONTAR DESDE	09/05/2022 AL 19/06/2022 POR LICENCIA MÉDICA DE
	FABIOLA ZAVALA TAPIA, RUT 11.520.404-1
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/ccl.-